Cuenta de cobro No: 002

Alcaldía de Barranquilla

NIT 890.102.018-1

Debe a

MANUEL GERARDO RAMOS RAMOS
C.C. 84.101.931 de Urumita, La Guajira

La suma de cinco millones, doscientos mil de pesos **($ 5.200.000)** por la prestación de servicios profesionales, correspondiente al primer pago del periodo comprendido entre el 19 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026, en desarrollo del objeto de, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, correspondiente al contrato por prestación de servicio Nro. CD-45-2026-1521.

Favor consignar a la cuenta de CUENTA DE AHORROS del Banco de Bogotá Número 173820713.



MANUEL GERARDO RAMOS RAMOS
C.C. 84.101.931 de Urumita, La Guajira